Poder Indicial de la Nación

27168119092 INSTRUCTIVO PARA LA INSCRIPCIÓN WEB DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA (PERITOS Y MARTILLEROS). PERÍODO 2023

LOS PROFESIONALES QUE SE INSCRIBAN POR **PRIMERA VEZ** COMO PERITOS Y/O MARTILLEROS PARA ACTUAR EN LA JUSTICIA FEDERAL, DEBERÁN SEGUIR LOS SIGUIENTES PASOS:

PASO Nº 1.- REGISTRO DE USUARIO Y VALIDACIÓN:

- Ingresar a la página <u>www.pjn.gov.ar</u>.
- En el Título "Trámites y Servicios", seleccionar AUXILIARES DE JUSTICIA.
- Al abrirse la nueva pantalla, seleccionar REGISTRO DE USUARIOS (recuadro azul)
- En la siguiente pantalla, seleccionar SERVICIOS DISPONIBLES DE GESTIÓN JUDICIAL.
- En tipo de documento debe seleccionar CUIL/CUIT y completar el mismo sin guiones.
- Completar los datos personales requeridos: NOMBRE APELLIDO MAIL CUIL

 En las opciones de SERVICIOS que se abren a continuación, debe seleccionar dos perfiles: 1) SISTEMA DE SORTEO DE AUXILIARES Y PERITOS DE LA JUSTICIA. 2) NOTIFICACIONES ELECTRÓNICAS: SINDICOS, PERITOS Y OTROS AUXILIARES DE LA JUSTICIA. Luego CONTINUAR

- Seleccionar Finalizar - Imprimir

VALIDACIÓN: una vez obtenida la constancia emitida por el sistema, deberá recurrir: - en Tucumán a los Tribunales Federales ante la Prosecretaría de Cámara para <u>validar su identidad</u>; - en Santiago del Estero y Catamarca a los Tribunales Federales ante la oficina que corresponda.

PASO N° 2.- CARGA DE DOCUMENTACIÓN:

- Ingresar a la página <u>www.pjn.gov.ar</u>.

- Ingresar en el área titulada como CONSULTA Y GESTION DE CAUSAS – GESTION DE CAUSAS. El sistema le pedirá que ingrese un número de usuario y contraseña. En ambos casos es su número de CUIL/CUIT sin guiones.

- Luego le solicitará que cambie la contraseña.

- Al ingresar deberá seleccionar en el margen derecho: PERFIL – EDITAR

- Volver a cargar Nombre de Usuario (Cuil) y Contraseña.

- Al ingresar deberá seleccionar en el margen izquierdo: DATOS PERSONALES. VER

- MODIFICAR. Completar los Campos requeridos

-Seleccionar AGRUPACIONES/PROFESIONES. VER/CARGAR. AGREGAR PROFESION. Seleccionar una AGRUPACIÓN y PROFESIÓN, luego en la opción TÍTULO debe adjuntar la copia del título habilitante previamente escaneado en formato PDF. Completar los datos requeridos: TOMO/FOLIO y MATRICULA. Por último, debe tildar el recuadro que dice: "no me encuentro suspendido ni inhabilitado para esta profesión", que tiene carácter de declaración jurada.

- Luego debe pagar \$2500 (Pesos Dos Mil Quinientos)

Instructivo simple Sistema de PAGOS JUDICIALES

1. Ingresar a: https://pagosjudiciales.redlink.com.ar

2. Registrarse como usuario (Botón inferior izquierdo: "Aún no estoy registrado").

3. Confirmar el correo electrónico. Tiene que ingresar al correo electrónico declarado y hacer clic en el enlace proporcionado.

4. Ingresar al Sistema con nombre de usuario (e-mail) y la contraseña seleccionada.

5. Menú izquierda: Pago de aranceles.

6. Seleccionar Concepto: Inscripción de peritos, síndicos y martilleros, y abogados a la matrícula federal (ley 22.192).

7. Seleccionar Unidad: Inscripción.

8. Colocar Cantidad: 1.

9. Iniciar pago.

Poder Indicial de la Nación

10. Completar pago.

11. Descargar comprobante.

12. Presentar comprobante en la Cámara.

Más información: oficinadematricula@csjn.gov.ar

debiendo escanear el comprobante de pago y adjuntarlo en formato PDF.

VALIDACIÓN: una vez que haya cumplido con todos los pasos, debe imprimir el listado que le otorga el sistema y dirigirse para <u>validar su inscripción</u> a: en Tucumán a los Tribunales Federales ante la Prosecretaría de Cámara, 4° Piso; - en Santiago del Estero y en Catamarca, a los Tribunales Federales ante la oficina que corresponda.

PASO Nº 3.- INSCRIPCION PARA EL PERÍODO 2022 – JURISDICCIÓN

- Ingresar a la página <u>www.pjn.gov.ar</u>.

- Seleccionar el área titulada como CONSULTA Y GESTION DE CAUSAS – GESTION DE CAUSAS.

- El sistema le pedirá que ingrese con su número de cuil y contraseña.

- Al ingresar deberá seleccionar en el margen derecho: PERFIL – EDITAR

- Seleccionar AGRUPACIONES/PROFESIONES. INSCRIPCION

- Seleccionar cada agrupación y especialidad previamente cargada y la jurisdicción en la que desea actuar (NOTA: tenga presente que no se reconocen viáticos ni gastos de traslado en caso de optar por varias jurisdicciones).

- Una vez que haya completado todos los pasos debe seleccionar ACEPTAR. Su trámite se encuentra completado exitosamente y podrá imprimir su constancia de inscripción para el período 2022 una vez que haya finalizado el plazo de inscripción (1° de noviembre).

ACLARACIÓN PARA LOS PERITOS Y MARTILLEROS INSCRIPTOS PARA EL PERÍODO 2023

Los profesionales que se inscribieron para actuar durante el período 2021 deben ingresar con su número de usuario y contraseña y cumplir con los **PASOS N° 2 Y 3**.

Ante cualquier duda o inconveniente llamar a: 0381-4846183 (interno 6183).